Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa IDNº 402.414 para el Servicio de Hosting para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción

1 mensaje

Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py> 20 de octubre de 2021, 12:40
Para: licitaciones@freelancer.com.py, Hugo Elias Alvarez Mañotti <halvarez@freelancer.com.py>

Adjunto remito notificación del resultado de la Licitación.
Attte.

--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

3 adjuntos

Informe de Evaluacion.pdf
433K

Resolucion Max Autoridad.pdf
127K

Notificacion Freelancers.pdf
42K

Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa IDN° 402.414 para el Servicio de Hosting para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción

1 mensaje

Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py> 20 de octubre de 2021, 12:40
Para: compunewyasociados@hotmail.com

Adjunto remito notificación del resultado de la Licitación.
Attte.

--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

3 adjuntos

- **Informe de Evaluacion.pdf** 433K
- **Notificacion Compu New & Asoc.pdf** 66K
- **Resolucion Max Autoridad.pdf** 127K

San Lorenzo, 20 de Octubre de 2.021

NOTA U.O.C. Nº: 158/2.021

Señores:
COMPU NEW & ASOCIADOS
Boquerón Nº 1592 e/ Benito Juárez
Teléf.: (021) 641.419
Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 402.414 para el Servicio de Hosting para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 688/2021 de fecha 05/10/2021, para la provisión del Servicio de Hosting.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de las siguientes documentaciones; Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de Cuenta Bancaria, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario (Actualizado. Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía. También debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19".

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

San Lorenzo, 20 de Octubre de 2.021.

NOTA U.O.C. N°: 159/2.021

Señores:
FREELANCERS DEL PARAGUAY
Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
Teléf.: (021) 606.039
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDN° 402.414 para el Servicio de Hosting para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad N° 688/2021 de fecha 05/10/21, para la provisión del Servicio de Hosting, a la siguiente empresa:

- **COMPUNEW & ASOCIADOS**

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC